

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 038/2019
La Paz, 2 de Abril de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La nota No.113/2019 de la Administración Regional de la C.N.S. - Cochabamba, y todo cuanto ver convino;

Que, a través de la nota No. 113/2019 de fecha 26-03-2019 la Administración Regional de la C.N.S. - Cochabamba, invitó a los Miembros del Directorio de la Entidad, a participar del Acto Protocolar de Entrega y Descubrimiento de Placas de Reconocimiento del Hospital Obrero No. 2, al haber sido Acreditado como "Hospital Amigo de la Madre y la Niñez", que se llevará a cabo el día viernes 5 de abril de 2019, a horas 9:00, en el Auditorio del Bloque de Imagenología del Hospital Obrero No. 2, ubicado en la Av. Blanco Galindo Km. 5 1/2.

Que, el Presidente de Directorio de la C.N.S. puso en consideración la invitación realizada por aquella Administración Regional, habiéndose decidido participar de ese Acto Protocolar, asignando a la Sra. Olimpia Escobar y Sr. Alfredo Peña M., la responsabilidad de representar al Directorio en el mencionado acto.

Que, el Art. 15 del D.S. N° 28719 elevado al rango de Ley por Ley N° 006, establece las facultades y atribuciones del Directorio de la Institución, entre ellas las establecidas en los Incs.: g) ejercer control y fiscalización de la entidad, adoptando previsiones en el orden técnico – médico, económico – financiero, administrativo y legal, canalizados por la Gerencia General; o) fiscalizar el cumplimiento de las normas institucionales y atribuciones de la C.N.S. para el logro de su misión institucional; p) fiscalizar la adopción de medidas correctivas emergentes de las recomendaciones de los informes de auditorías internas y externas; bb) fiscalizar la ejecución del presupuesto de la C.N.S.

Que, este Órgano Colegiado en reunión de la fecha, en conocimiento de la invitación realizada por la Administración Regional de la C.N.S. - Cochabamba, consideró justificado realizar el viaje referido, por lo que se autoriza emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719, elevado al rango de Ley;

RESUELVE:

UNICO.- De conformidad al Art. 15 Inc. j) del D.S. N° 28719 de 17-05-2006 elevado al rango de Ley por Ley N° 006 de 01-05-2010, **Aprobar el viaje de la Sra. Olimpia Escobar Quispe - Directora Laboral Activa y Sr. Alfredo Peña Méndez - Director Laboral Pasivo, a realizarse el día viernes 5 de abril de**

2019, al Acto Protocolar de Entrega y Descubrimiento de Placas de Reconocimiento del Hospital Obrero No. 2, al haber sido Acreditado como "Hospital Amigo de la Madre y la Niñez". A ese efecto, la Gerencia General deberá ordenar el pago de pasajes aéreos La Paz - Cochabamba - La Paz, más Un (1) Día de Viático a favor de las referidas Autoridades.

Regístrese, comuníquese y archívese.

HMH/mirtha